



RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PARA REPARAR TUS DERECHOS

Dirigida a población colombiana y extranjera, comunidades indígenas, afrocolombianas y LGTBIQ+.

Si conoces o eres víctima de violencias de género, conocer cómo y dónde acudir, solicitar orientación, atención en salud, medidas de protección y cómo acceder efectivamente a la justicia.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO?

La violencia de género se refiere a los actos dañinos contra una persona o grupo de personas en razón de su género. Su origen es la desigualdad entre hombres y mujeres, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas que hacen que las niñas, las mujeres, las adolescentes y la población LGTBIQ+ sea la más afectada por este tipo de violencias.

TIPOS DE VIOLENCIAS

● **Violencia física:** Riesgo o disminución de la integridad corporal. Incluye golpes, patadas, pellizcos, bofetadas o agresiones con objetos y líquidos que causen daño.

● **Violencia sexual:** Acción de obligar a mantener contacto físico, sexual o verbal o particular entre otras interacciones mediante mecanismos que anulen o limiten la voluntad personal.

● **Violencia psicológica:** Conductas que generan daño en la salud psicológica, la autodeterminación y el desarrollo personal, incluye malos tratos, ofensas y humillaciones, chantajes, amenazas entre otros.

● **Violencia intrafamiliar:** La violencia es el uso deliberado de la fuerza física contra uno mismo u otra persona generando lesiones, muerte, daños psicológicos o problemas de desarrollo.

● **Violencia patrimonial:** Sustracción y/o retención de objetos como documentos, bienes o valores.

● **Violencia económica:** Acciones u omisiones que buscan abusar y controlar los recursos económicos de las mujeres a través del uso del dinero, pago de salario menor a las mujeres frente a los hombres por la misma actividad y el acceso al recurso.

SI ERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA PUEDES DIRIGIRTE A CUALQUIERA DE ESTAS INSTITUCIONES

- Centros y puestos de salud
- Hospitales
- Clínicas y otras instituciones del sector salud



¿Qué hace el sector salud para ti?

Si eres víctima de cualquier tipo de violencia como física, sexual o psicológica tu derecho es recibir atención médica y psicológica.

La violencia sexual es una urgencia médica, toda víctima tiene derecho a que se le realice exámenes para detectar infecciones de transmisión sexual (ITS), prueba de embarazo, anticoncepción de emergencia y a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) si esta es tu decisión.

¿Qué hace el sector protección para ti?

Reciben tu denuncia y adelantan acciones para activar, garantizar, proteger, reestablecer y reparar. Te brindan acompañamiento psicológico y social ante las situaciones de violencia al interior de tu familia. Tienes el derecho de solicitar medidas de protección.



- Comisaría de Familia
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- Policía Nacional

- Centros regionales de víctimas (Pasto, Policarpa, El Charco y Tumaco entre otros municipios)

- Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño
- Policía Nacional del Departamento de Nariño
- Policía Metropolitana de Pasto.



¿Qué hace el sector Justicia para ti?

Tienes derecho a que se realice la investigación correspondiente, para que el agresor sea juzgado y castigado. Además, podrás solicitar medidas de protección para salvaguardar tu vida y la de tus hijos e hijas.

- Policía Judicial (CTI - SIJIN DENAR Y SIJIN MEPAS) del Departamento de Nariño
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nariño
- Autoridad Indígena

¿Qué hacen para ti?

Te orienta para que recibas la atención adecuada con las instituciones, para garantizar tus derechos. Tramitan quejas y peticiones por casos, ejercen vigilancia y control de las instituciones para que cumplan sus obligaciones.



- Personería Municipal
- Defensoría del Pueblo
- Procuraduría Regional y Provincial



- Instituciones Educativas (Escuelas y Colegios) del departamento de Nariño.

¿Qué hacen para ti?

Identifican, notifican y activan la ruta de atención de los casos a las comisarías de familia, Inspección de Policía, ICBF, Fiscalía, Policía, Centros de salud y Hospitales.

Activan la ruta inmediata ante toda situación de tipo III constitutiva de presunto delito contra la libertad, integridad y formación sexual como el acoso, abuso sexual y ciberacoso.

¿Qué hacen para ti?

Da medidas de protección a mujeres víctimas de violencias con alto riesgo de feminicidio. Para acceder se requiere medida de protección dada por la comisaría de familia, juez de garantías o la autoridad indígena.

Una vez realizado tu ingreso a la casa albergue, la mujer recibirá atención integral a fin de garantizar la construcción de un proyecto de vida libre de agresiones.

- ✉ casaalberguevbg@gmail.com
- ☎ 321 788 1770



Es importante que tengas en cuenta que la atención es completamente gratuita sin importar el tiempo que haya transcurrido tu caso, si cuentas o no con afiliación al Sistema General de Seguridad Social o si tu país de nacimiento o nacionalidad es diferente a la colombiana.



Dupla violeta
317 820 39 23
300 747 34 82

Dirección territorial Nariño de la Unidad para las Víctimas
602-239 1483
Horario de atención:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Fiscalía General de la Nación
122

¡Adenunciar!
108000919748

www.policia.gov.co
www.fiscalia.gov.co
Atencionusuario.narino@fiscalia.gov.co